JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO RIOSUCIO CALDAS 17 614 31 12 001

AVISO

El **JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE RIOSUCIO CALDAS,** en cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998,

Informa a la COMUNIDAD EN GENERAL la admisión de una acción popular así:

ACCIÓN POPULAR	
Radicado 17 614 31 12 001 2021 00164 00	
Accionante	MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA
Accionada	FINANFUTURO sede Riosucio Caldas
Vulneración	Falta de baños para personas con movilidad reducida, en silla de ruedas
Admitida	23 de Septiembre de 2021

Publicación en la página web ramajudicial: 08 de octubre de 2021.

Martha Lucia González Castro Escribiente